



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 152

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el doce de Octubre de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz y la Diputada Ana Luisa del Muro García, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se autoriza a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que celebre convenio de colaboración con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, para que las Sesiones de este Poder Legislativo sean transmitidas a través de esta televisora pública local.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes justificaron su propuesta en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la historia en nuestro país, los medios de comunicación han tenido una función primordial en la sociedad ya que, sirven y funcionan para que la población este enterada y al tanto de los acontecimientos más importantes y relevantes de la vida política, social, económica, deportiva y cultural que se suceden en México y el mundo entero.



Según datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en nuestro país un 93% de los hogares cuenta con una televisión con señal abierta y casi un 63% cuenta con acceso a internet; eso implica que nuestro país cuenta con el mayor universo de televidentes en todo el mundo de habla hispana de los cuales 75% ven televisión abierta, por lo cual este medio de comunicación se convierte en uno de los principales canales de información para la población.

Aunado a la televisión abierta, hoy en día contamos con una gran variedad de plataformas digitales y de televisión de paga, pero aún así gran parte de las familias prefieren el sistema abierto de televisión tanto nacional como el provisto por los Gobiernos de los Estados.

En el Estado de Zacatecas, contamos con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión (SIZART), que se ha distinguido como un instrumento de comunicación local que permite informar con noticias de interés a la población, así como la promoción de otras actividades tanto culturales como deportivas con el objetivo de promover la información y como un pilar fundamental en la educación en general de los habitantes de nuestro Estado.

No debemos pasar desapercibido que, los factores o ejes primordiales de los sistemas de información públicos son, la promoción continua de los derechos humanos, la información que se genera de la política local, así como el comportamiento de la economía; es por ello que consideramos necesario que se abran los espacios en estos sistemas de comunicación para dar a conocer los trabajos legislativos y parlamentarios que se llevan a cabo al interior de esta Soberanía, con el objetivo de que la población



en general este plenamente informada de todas las iniciativas, puntos de acuerdo presentados por las y los diputados, así como de los debates que se llevan a cabo por los integrantes del Poder Legislativo en las sesiones de Pleno.

No es desconocido que este Poder Legislativo cuenta con una plataforma digital en la cual se transmiten las sesiones de pleno, sin embargo, en ocasiones existen fallas en la red o la infraestructura no llega a ser suficiente para tener un alcance mayor, es por esta razón que consideramos se debe ampliar el espectro de alcance en la información y un instrumento que puede cumplir con esa misión es el sistema de radio y televisión local, ya que a través de este medio de comunicación masiva, se puede construir, modificar o influir en la percepción ciudadana y opinión pública que se tiene acerca del trabajo parlamentario aquí desarrollado.

Consideramos también que, al contar con la colaboración de este Sistema de Telecomunicación en cuanto a que se transmitan las sesiones de Pleno, como legisladores y representantes populares, estaremos en el escaparate público, lo cual sin duda nos obligará a presentar mejores productos legislativos a los ciudadanos, así como a cumplir con nuestra principal responsabilidad que es la de asistir de manera regular y puntual a las sesiones de Pleno y a elevar el nivel de debate interno, de igual manera esto permitirá sumar esfuerzos para que los trabajos legislativos, reuniones de comisiones y toda la demás información que se genere en este Recinto sea conocida e informada a las y los habitantes del Estado.

Como legisladores debemos ser conscientes que, es aquí en donde nacen todas las leyes estatales que



regulan la vida jurídica y política de los habitantes de nuestro Estado y ante ello, debemos generar las condiciones para que exista una información puntual de ello, que permita tener una comunicación política transparente, real, imparcial y sin discreción con los ciudadanos zacatecanos que son a quienes representamos y son los destinatarios de las normas aquí aprobadas, por lo cual tienen el derecho legítimo y legal de estar plenamente informados.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza a la Junta de Coordinación Política (*JUCOPO*), a efecto de que celebre un convenio de colaboración con el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, (*SIZART*) para que las sesiones de este Poder Legislativo sean transmitidas a través de esta televisora pública local.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO

SECRETARIO



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Jose J. Estrada

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ

SECRETARIA

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**